El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Villanueva de Córdoba 20 de septiembre de 1978.-El Alcalde.—10.913-F.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife re-24924 ferente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesor ae Solfeo y Teoria de la Música del Conservatorio Superior de Música.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 111, de fecha 15 de septiembre corriente, publica las bases y programa del concurso-oposición libre convocado por este excelentisimo Cabildo Insular para proveer en propiedad dos plazas de Profesor de Solfeo y Teoría de la Música del Conservatorio Superior de Música de esta capital, cuyas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 dos pagas extraordinarias al año y demás retribuciones autorizadas con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposi-ción, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, se dirigirán al Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de la misma debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del si-guiente al en que se publique este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario accidental, Pedro Santiago Díaz Baeza.—V.º B.º: el Presidente, Rafael Clavijo García.—10.919-E.

24925

RESOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para proveer en propiedad 12 plazas de Pro-fesores de Educación General Básica del Hogar de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios.

El Tribunal calificador constituido en el día de la fecha, ha acordado que los ejercicios de esta oposición den comienzo el día 9 de neviembre de 1978, a las nueve horas, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Lo que se hac público para general conocimiento y citación de los opesitores.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Juan Ignacio Morales.—10.728-E.

**24926** 

RFSOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Profeser de Física y Matemáticas de la Escuela-Hogar «Santc Tomás de Villanueva», de la Diputación Provincia de Ciudad Real, por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios.

El Tribunal calificador, constituido en el día de la fecha, ha acordado que los ejercicios de esta oposición den comienzo el día 11 de noviembre de 1978, a las diez horas, en el salón de sesiones de este Palacio Provincial.

Lo que se nace público para general conocimiento y citación de los opositores.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Juan Ignacio Morales.—10.727-E.

## III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

24927

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Eduardo Co-mella de Torrents la rehabilitación de; Título de Conde del Parque.

Don Eduardo Comella de Torrents ha solicitado la rehabili-Don Eduardo Comella de Torrents ha solicitado la rehabilitación del título de Conde del Parque, concedido en 31 de julio
de 1797 a don José Rodríguez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948,
se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación
de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los
que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—El Subsecretario, Juan
Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

24928

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señala la fecha tope de 1 de julio de 1979 para que funcionen con independencia los nuevos Registros de la Propiedad de Alicante números 1, 2 y 3.

Exemo. Sr.: Acordada la alteración de la circunscripción territorial del Registro de la Propiedad de Alicante por establecirritorial del Registro de la Propiedad de Alfoante por estableci-miento de tres oficinas, con las denominaciones de números 1, 2 y 3 de dicha capital, en virtud del Real Decreto 1800/1978, de 23 de iunio (Boletín Oficial del Estados de 1 de agosto); y designados los titulares de los tres nuevos Registros con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del mencionado Real Decreto y 486 de, Reglamento Hipotecario, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.-Señalar la fecha tope de 1 de julio de 1979 para que, de conformicad con lo prevenido en el artículo 484 del repetido Reglamento, los Registros de la Propiedad de Alicante números 1, 2 y 3, funcionen con independencia; y

Segundo.--Los Registradores interesados --si ya no lo hu-bieren hecho--- formalizarán el inventario y entrega de libros,

instalarán con separación las oficinas y organizarán las planti-llas del personal Auxiliar dando cuenta a este Centro directivo, al que podrán consultar los problemas que se planteen en la

Lo que digo a V. E. para su conocimiento  ${\bf y}$  efectos. Dios guarde a V. E. mucos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Director general, José Luis Martinez Gil

Exemo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

24929

ORDEN de 13 de septiembre de 1978 por la que se aprueba la cuenta general de liquidación corres-pondiente al ejercicio de 1976 rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.»

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la aprobación de la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1978, rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», en cumplimiento de lo establecido en el número 6 de la cláusula VII del contrato entre el Estado y dicha Compañia, aprobado por Decreto 1304/1971, de 17 de junio, en virtud de lo previsto en la Ley 10/1971, de 30 de marzo de gestión del Monopolio de Tabacos y su coordinación con la política tabaquera nacional.

Visto el resultado del examen y comprobación de la misma por esa Delegación del Gobierno, así como el informe emitido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Considerando que se ha cumplido lo ordenado en la «Ley de Gestión» y Contrato mencionados.

Este Ministerio acuerda aprobar la Cuenta Gereral de Liquidación correspondiente al ejercicio de 1978, rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», con arreglo al siguiente detalle:

Canon fijo:			
Trimestre primero Trimestre segundo Trimestre tercero Trimestre cuarto	5.000.000 5.000.000 5.000.000 5.000.000		
Total canon fijo	20.000.000		
Canon complementario:			
Ventas netas	489.409.411.80 40.000.000,00		
Diferencia	449.409.411,80 201.466,59		
Total sujeto a canon complementario	449.610.878,39		
50 por 100 sobre 449.610.878	224.805.439,00 68.573,00		
Total canon complementario	224.736.866,00		
Total canones:	221.130.000,00		
Fijo	20.000.000,00		
Complementario	224.736.866,00		
Total	244.736.866,00		
Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V I muchos años. Madrid, 13 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.			
Ilmo, Sr. Delegado del Gobeirno en Tabacos de Ce Sociedad Anónima.	euta y Melilla,		
Sociedad Allomina.			
24020 RESOLUCION del Servicio Nacional d			
24930  RESOLUCION del Servicio Nacional la que se transcribe la lista oficial ciones realizadas y de los números quado premiados en cada una de las consta el sorteo celebrado en Madric septiembre de 1978.	de las extrac- ue han resul- series de <b>qu</b> e		
la que se transcribe la lista oficial ciones realizadas y de los números quado premiados en cada una de las consta el sorteo celebrado en Madrio septiembre de 1978.  1 premio de 8.000.000 de pesetas para el bille	de las extrac- ue han resul- series de que l el día 30 de te nú-		
la que se transcribe la lista oficial ciones realizadas y de los números q tado premiados en cada una de las consta el sorteo celebrado en Madrid septiembre de 1978.	de las extrac- ue han resul- series de que l el día 30 de  te nú		
la que se transcribe la lista oficial ciones realizadas y de los números q tado premiados en cada una de las consta el sorteo celebrado en Madric septiembre de 1978.  1 premio de 8.000.000 de pesetas para el bille mero	de las extrac- ue han resul- series de que l el día 30 de  te nú		
la que se transcribe la lista oficial ciones realizadas y de los números q tado premiados en cada una de las consta el sorteo celebrado en Madrio septiembre de 1978.  1 premio de 8.000.000 de pesetas para el bille mero	de las extrac- ue han resul- series de que l el día 30 de  te nú		
la que se transcribe la lista oficial ciones realizadas y de los números q tado premiados en cada una de las consta el sorteo celebrado en Madrid septiembre de 1978.  1 premio de 8.000.000 de pesetas para el bille mero	de las extracue han resulseries de que lel día 30 de le d		
la que se transcribe la lista oficial ciones realizadas y de los números q tado premiados en cada una de las consta el sorteo celebrado en Madric septiembre de 1978.  1 premio de 8.000.000 de pesetas para el bille mero	de las extracue han resulseries de que le el dia 30 de le le le dia 30 de le		
la que se transcribe la lista oficial ciones realizadas y de los números q tado premiados en cada una de las consta el sorteo celebrado en Madria septiembre de 1978.  1 premio de 8.000.000 de pesetas para el bille mero	de las extracue han resulseries de que le el día 30 de le		
la que se transcribe la lista oficial ciones realizadas y de los números q tado premiados en cada una de las consta el sorteo celebrado en Madric septiembre de 1978.  1 premio de 8.000.000 de pesetas para el bille mero	de las extracue han resulseries de que le el dia 30 de le el d		
la que se transcribe la lista oficial ciones realizadas y de los números quado premiados en cada una de las consta el sorteo celebrado en Madrio septiembre de 1978.  1 premio de 8.000.000 de pesetas para el bille mero	de las extracue han resulseries de que le día 30 de le dí		

2.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

051	374	557	768	824
128	421	571	770	852
146	462	602	772	868
166	463	723	818	935
261	517	742	824	998

Esta lista comprende 11.120 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diecinueve series, 211.280 premios, por un importe de 1.064.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

24931

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 7 de octubre

## ESPECIAL DE OCTUBRE

El próximo sorteo de la Loteria Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 7 de octubre, a las doce horas en 3 salón de sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno 137, de esta capital, y constará de quince series, de 90 000 biletes cada una al previo de 2 000 pesetas el billeta, divididos en décimos de 200 pesetas distribuyéndose 112.000 000 de pesetas en 18 320 premios para cada serie.

Premios de cada serie		Peset <b>as</b>
	de 16 000 000 (una extracción de 5 cifras)	16.000.000
	de 8.000 000 (una extracción de 5 cifras)	8.000.000
	de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras)	4 000 000
	de 200.000 (dos extracciones de 4 cifras)	3 200 000
1.200		
_	fras)	24.000.000
2	aproximaciones de 800 000 pesetas cada una	
	para los números anterior v posterior al del	1
	que obtenga el premio primero	1.500.000
2	aproximaciones de 400 000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del	
	que obtenga el premio segundo	800.000
. 9	aproximaciones de 241 000 pesetas cada una	800.000
	para los números anterior v posterior al del	
	que obtenga el premio tercero	482.000
	premios de 20.000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
,	mio primero	1.980.000
99	premios de 20 000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio segundo	1.980.000
99	premios de 20.000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio tercero	1.980.000
799	premios de 20.000 pesetas cada uno para los	
	billetes cuyas dos últimas cifras sean Igua-	
	les y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	15 000 000
7 000	reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los	15.980.0 <b>00</b>
1.000	billetes cuva última cifra sea igual a la del	
	que obtenga el premio primero	15.998.000
8.000	reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los	10.880.000
	billetes cuya última cifra sea igual a la	
	que se obtenga en la extracción especial de	
	una cifra	16.000.000
18.320	· -	110 000 000
19.320		112.000.000

Para la elecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos rera la ejecución de este sorteo se utilizaran cinco bombos que de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7 y los cuatro restantes, diez bolas cada uno numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos

como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 20.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 200.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos.
Los correspondientes a los premios desde 4 000 000 de nesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayêndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraidas com-

16 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

Bilbao, Gijón, Alcoy, Inca, Barcelona, Burgos

2 aproximaciones de 120.500 pesetas cada una

para los billetes números 14676 y 14678. centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 14601 al 14700, ambos inclu-

5852

sive (excepto el 14677).